

# Príncipe de Viana

---

2014

Año LXXV Núm. 259



SEPARATA

**La «otra» Blanca de Navarra, una reina  
entre tres reinos (c. 1248-1302)**

**M.<sup>a</sup> Raquel García Arancón**

# PRÍNCIPE DE VIANA

## SUMARIO

### ARTE

#### **Amaya Alzaga Ruiz / José Luis Requena Bravo de Laguna**

Dos lienzos ¿originales? de Claude Vignon en la catedral de Pamplona ..... 7

#### **José M.<sup>a</sup> Muruzábal del Solar**

El pintor Eduardo Carceller: contribuciones al estudio de su figura y de su obra ..... 15

#### **Teresa Barrio Fernández**

La participación de audiencias en museos de arte. Bibliografía general y estudio de caso del Museo de Navarra ..... 37

### HISTORIA

#### *Medieval*

#### **José María Corella Iráizoz**

El Colegio de Navarra en París ..... 65

#### **M.<sup>a</sup> Raquel García Arancón**

La «otra» Blanca de Navarra, una reina entre tres reinos (c. 1248-1302) ..... 113

#### **Juan Jesús Virto Ibáñez**

El testamento de la reina Blanca de Navarra. La copia de los Archivos de Pau ... 131

#### *Moderna*

#### **Jesús M.<sup>a</sup> Zaratiegui Labiano**

La propuesta de reforma monetaria del navarro Diego Cruzat (1551) ..... 159

#### **Miguel Ángel Lizaso Tirapu**

Datos para una biografía del Duende Crítico de Madrid ..... 185

#### *Contemporánea*

#### **Francisco Miranda Rubio**

Navarra en 1813. Nuevos escenarios bélicos y políticos ..... 239

#### **Fernando Mikelarena Peña**

Sobre las dudas del Gobierno central acerca de la fidelidad de Navarra durante la guerra de la Convención. El intento de creación de un ejército navarro propio ... 267

**Jesús María Fuente Langas**

Los orígenes de la industria conservera en Navarra. El obrador de Máximo Muerza (1880-1913) ..... 293

**José Manuel Azcona Pastor / Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo**

Las divergentes sensibilidades políticas en la colonia vasconavarra de México (1900-1940) ..... 303

**Jaime Ignacio del Burgo** [réplica]

En torno a las falsas citas de Miguel Izu ..... 323



Año 75  
Número 259  
2014

# La «otra» Blanca de Navarra, una reina entre tres reinos (c. 1248-1302)

M.<sup>a</sup> Raquel GARCÍA ARANCÓN\*

El nombre de Blanca de Navarra remite en primer instancia a la reina titular que gobernó entre 1425 y 1441 y en segundo lugar a su hija homónima, la princesa Blanca (1424-1464). La figura señera de la gran Blanca, con sus dotes administrativas y sus cualidades personales, y el trágico destino de su hija, apartada de dos tronos por el juego político de castellanos y aragoneses<sup>1</sup>, han ensombrecido el protagonismo de otras princesas navarras con el mismo nombre y, sobre todo, el de otra reina de Navarra, en este caso consorte, pero con mayor proyección dinástica que la última soberana de la dinastía Evreux: Blanca de Artois.

Esta «otra» Blanca fue hija de Roberto I, conde de Artois, y de Matilde de Brabante, y sobrina de Luis IX rey de Francia. Debió de venir al mundo en 1248, ya que en 1250 murió su padre, dejando un hijo póstumo, Roberto, nacido ese mismo año. El nombre elegido fue el de su abuela paterna, Blanca de Castilla. Su matrimonio pudo ser objeto de sucesivas negociaciones fracasadas, puesto que la princesa no se casó hasta los veintiún años, edad nupcial tardía para las mujeres de su tiempo. Sin ningún género de dudas, su enlace fue obra de su tío el rey, en una de sus últimas gestiones políticas antes de morir en la Cruzada de Túnez (1270).

## BLANCA, REINA CONSORTE DE NAVARRA

El esposo elegido fue Enrique de Navarra, el hijo menor de Teobaldo I y Margarita de Borbón, que había nacido a fines de 1249. El 3 de diciembre de 1263, al cumplir los catorce años, su hermano Teobaldo II le asignó cinco mil

\* Universidad de Navarra.

<sup>1</sup> Casada en 1440 con Enrique IV de Castilla, fue repudiada en 1453, desheredada en Navarra por su padre Juan II, y desterrada a Bearn en 1462. Murió en Orthez, prisionera de su hermana y cuñado, dos años después.

libras anuales de renta. Cuatro mil se percibirían en rentas en la castellanía de Rosnay y en las pertenencias condales de las castellanías de Ervy, Soulaines y Vassy y en las villas de Arrentières y Coursan. Las restantes mil libras se cobrarían en metálico, la mitad en la feria de Bar-sur-Aube y la otra mitad en el portazgo de los vinos de Troyes<sup>2</sup>. Enrique tomó el título de conde de Rosnay.

En 1265 Teobaldo II, que no tenía hijos, negoció cuidadosamente su enlace como heredero de Navarra y Champaña. Para el caso, muy probable, de que se acordara su matrimonio con una pariente suya, el papa le concedió el 27 de abril la necesaria dispensa. Solo le ponía dos condiciones: que la elegida no fuera hija del señor de Montfort o de sus partidarios, entonces enemigos del rey de Inglaterra, y que el enlace contara con el consentimiento del rey de Francia y de Teobaldo<sup>3</sup>. El papa envió la dispensa al rey de Navarra y le aconsejó que recomendara a su hermano una esposa que agradara a Dios y amara a Francia y Navarra<sup>4</sup>. La novia elegida fue Constanza, hija del vizconde de Bearn, cuya alianza necesitaba el monarca navarro para afianzar su posición en tierras de Ultrapuertos. Teobaldo y el vizconde tenían diferencias sobre Bigorra, pequeño condado que por entonces había sido cedido al rey de Navarra. En consecuencia, en el acuerdo firmado el 11 de diciembre de 1265<sup>5</sup>, Gastón de Bearn daba en dote a su hija, entre otras propiedades, lo que tenía en Bigorra. Se nombraron seis árbitros para fijar las arras que Enrique debía dar a Constanza y arreglar las discrepancias entre Teobaldo y Gastón: el arzobispo de Burdeos, el deán de Tudela, el senescal de Navarra, Amanieu de Albret, Pedro de Burdeos y García Arnalt de Navailles. La boda no se llevó a cabo. En febrero de 1267 Constanza se prometía con Enrique, sobrino del rey de Inglaterra<sup>6</sup>. No se sabe bien por qué se rompió el compromiso. Se ha dicho que el causante fue el infante, que quería casarse con una dama de Lacarra, en la Baja Navarra, de la que tuvo un hijo<sup>7</sup>. Lo más probable es que los árbitros no se pusieran de acuerdo y que el vizconde anulara la alianza para no enfrentarse con Inglaterra con ocasión de la guerra entre este reino y Navarra en 1266. Gastón se inclinó del lado inglés y prometió a su hija con un príncipe de esa nación.

Al año siguiente, 1267, el infante se enemistó con su hermano. Se hallaba entonces en Navarra y quizá quiso aprovechar la ausencia de Teobaldo para actuar contra sus intereses, buscando apoyo en las buenas villas. El rey dirigió sendos mandatos sin fecha a los concejos de Olite y Tudela, prohibiéndoles que recibieran o favorecieran a Enrique<sup>8</sup>. El monarca no explica los motivos de su actitud, pero sí alude a ciertos asuntos que le retenían en Champaña y

<sup>2</sup> H. d'Arbois de Jubainville, *Histoire des ducs et des comtes de Champagne*, VI, París, Ernest Thorin, 1866, n.º 3326.

<sup>3</sup> E. Martene y U. Durand (eds.), *Thesaurus novus anecdotorum*, II, [París, Florentin Delaulne, 1717], reimp. Nueva York, Franklin, 1968, p. 124, n.º 49.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 125, n.º 50.

<sup>5</sup> M.<sup>a</sup> R. García Arancón (ed.), *Colección Diplomática de los reyes de Navarra de la dinastía de Champaña*. 2. *Teobaldo II (1253-1270)*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1985, n.º 47.

<sup>6</sup> J. P. Trabut-Cussac, *L'administration anglaise de Gascogne sous Henry III et Edouard I, de 1254 à 1307*, París-Ginebra, Droz, 1972, p. 36 y P. de Marca, *Histoire de Bearn*, II, [Pau, Ribaut-Lafon, 1912], reimp. Marsella, Laffitte, 1977, p. 374.

<sup>7</sup> H. d'Arbois de Jubainville, *Histoire des ducs et des comtes de Champagne*, IV, 1, París, Ernest Thorin, 1865, p. 430.

<sup>8</sup> M.<sup>a</sup> R. García Arancón (ed.), *Colección Diplomática...*, op. cit., n.ºs 61 y 62.

que le impedían ocuparse personalmente del caso. Se trata de unas disputas feudales que no se resolvieron hasta septiembre de 1268. Parece, pues, que la ruptura entre los dos hermanos no es de 1265, como dice el padre Moret<sup>9</sup>, sino de 1267 o 1268. El rey evitó las maquinaciones y consiguió que Enrique regresara a Francia.

Los hermanos se reconciliaron en Champaña en 1269 y el 19 de marzo el príncipe se comprometió a no casarse fuera de Francia sin el consentimiento del monarca<sup>10</sup>. De este modo quedaba excluida una posible boda con la dama de Lacarra que era navarra. Si Enrique no cumplía lo pactado, tendría que pagar a Teobaldo veinte mil libras tornesas, lo que representaba su renta de cuatro años íntegros: evidentemente una suma muy elevada que no podría reunir. Unos meses más tarde, el 24 de junio, el rey de Navarra autorizaba a su hermano a casarse con Blanca de Artois<sup>11</sup>.

La novia recibió una espléndida dote: su tío, el rey de Francia, le dio veintitrés mil libras tornesas y su hermano, el conde de Artois, le prometió otras dos mil<sup>12</sup>. Estas sumas las invirtió Enrique en un año en diversas propiedades territoriales: la castellanía de Beaufort, que compró al hijo del conde de Rethel por siete mil libras tornesas, la señoría de Bérulle que le costó seis mil quinientas libras, bienes en Villeneuve-au-Chemin, que eran de Hugo de Conflans, valorados en ochocientas libras y propiedades en Droyes, pertenecientes al conde de Grandpré, por importe de otras doscientas<sup>13</sup>.

Enrique y Blanca tuvieron dos hijos. El primogénito, Teobaldo, había nacido ya en enero de 1272, cuando el rey de Navarra fundó una capellanía en Tulebras para provecho espiritual propio, de su mujer y del infante<sup>14</sup>. El 25 de septiembre de 1272 el monarca acordó la boda del heredero con Violante, hija de Alfonso X de Castilla<sup>15</sup>. Con este enlace el rey castellano trataba de neutralizar la posible ayuda navarra a su hermano rebelde, el infante Felipe. Negociaron la boda Gil García de Azagra, mayordomo de Alfonso, y el senescal Pedro Sánchez de Monteagudo. El pequeño príncipe moría poco después, al caer por una ventana del castillo de Estella desde los brazos de su nodriza<sup>16</sup>. Su segunda hija fue la infanta Juana, que vino al mundo en Bar-sur Seine el 14 de enero de 1273<sup>17</sup>. El 30 de noviembre del mismo año, cuando Enrique pasaba por Bonloc cerca de Bayona, camino de Navarra, se entrevistó con el rey Eduardo I de Inglaterra y pactó su enlace matrimonial con el príncipe Enrique, hijo de Eduardo<sup>18</sup>. Juana heredaría Navarra y Champaña si su padre no

<sup>9</sup> J. de Moret, *Anales del reino de Navarra*, IV, Tolosa, 1890, pp. 343-344.

<sup>10</sup> H. d'Arbois de Jubainville, *Histoire...*, *op. cit.*, VI, n.º 3533.

<sup>11</sup> M.ª R. García Arancón (ed.), *Colección Diplomática...*, *op. cit.*, n.º 64.

<sup>12</sup> H. d'Arbois de Jubainville, *Histoire...*, *op. cit.*, VI, n.º 3553.

<sup>13</sup> *Ibid.*, n.ºs 3573, 3581, 3582, 3593, 3665, 3668 y 3669.

<sup>14</sup> J. Zabalo Zabalegui (ed.), *Colección Diplomática de los reyes de Navarra de la dinastía de Champaña. 3. Enrique I de Navarra (1270-1274)*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1995, n.º 25.

<sup>15</sup> *Ibid.*, n.º 31.

<sup>16</sup> Recogen la noticia García de Eugui, Garci López de Roncesvalles y el Príncipe de Viana. Véanse las ediciones de estos autores por A. Ward, *Crónica de España de García de Eugui*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999, p. 392; y C. Orcástegui Gros, *Crónica de Garci López de Roncesvalles*, Pamplona, EUNSA, 1977, p. 72 y *La Crónica de los Reyes de Navarra del Príncipe de Viana*, Pamplona, Diputación Foral, 1978, p. 175.

<sup>17</sup> H. d'Arbois de Jubainville, *Histoire...*, *op. cit.*, IV, 1, p. 440.

<sup>18</sup> J. Zabalo Zabalegui (ed.), *Colección Diplomática...*, *op. cit.*, n.º 44.

tenía más hijos, y en caso contrario recibiría en dote cuarenta mil libras tornesas. Las arras inglesas serían la tierra de Gascuña y una renta de dos mil marcos de plata. Esta boda tampoco se llevó a cabo, probablemente por la oposición de Felipe III de Francia –ya que el acuerdo preveía que solo se haría efectivo con su consentimiento– o en todo caso por la muerte del rey de Navarra.

Enrique I falleció en Pamplona el 22 de julio de 1274<sup>19</sup>, a los veinticinco años. Unos meses antes, el 3 de abril, había fundado una capellanía en la catedral de Pamplona, en el altar de Santa Isabel, junto a la tumba de su padre Teobaldo I, para encomendar a Dios la salud propia y la de su esposa e hijos<sup>20</sup>.

## BLANCA, REINA VIUDA DE NAVARRA

La princesa Juana fue reconocida por los navarros como legítima propietaria del reino, pero su matrimonio motivó una controversia decisiva para el destino de Navarra. La actitud decidida de la reina viuda Blanca de Artois, al marchar a Francia y colocarse con su pequeña hija bajo la tutela del rey Felipe III, llevó definitivamente al reino a la órbita de la monarquía francesa. Felipe casó a la reina Juana con su propio hijo, también llamado Felipe. Con este enlace, Navarra y Francia quedaron unidas hasta 1328. Veamos en síntesis cual fue el protagonismo de la reina viuda en estos decisivos acontecimientos.

El primer documento conservado de Blanca es la ejecución de una donación de su marido, que por su muerte había quedado sin redactar. Se trataba de la cesión al concejo de Tudela del soto Cajal, ordenada el 14 de agosto. Es posible que en realidad el monarca difunto se hubiera resistido o incluso negado a la concesión, ya que el soto, que figura explotado por la corona en las cuentas de 1266, venía siendo objeto de disputa desde el reinado de su padre Teobaldo I, por parte de la Orden de San Juan y otros particulares. La resolución de Blanca indica la rapidez con que el concejo aprovechó la muerte del rey, y la necesidad que tenía su viuda de atraerse el favor de las buenas villas<sup>21</sup>.

Pero Blanca tenía otros problemas más acuciantes que resolver en el verano de 1274: la larga minoría de edad de la heredera, que solo tenía año y medio, y su matrimonio. En ambos pesaban la difícil regencia de Juana, disputada entre la reina viuda y los estamentos del reino, y las presiones de los reinos vecinos, Castilla, Aragón y Francia. Blanca convocó de inmediato una asamblea en la catedral de Pamplona, el 27 de agosto, a la que asistieron ricos-hombres, caballeros y representantes de las buenas villas, es decir una reunión de cortes, en la que fue elegido como gobernador de Navarra don Pedro Sánchez de Monteagudo, cabeza de uno de los más poderosos linajes del reino, con larga experiencia propia y familiar en asuntos de gobierno. Aunque juró los fueros, los representantes urbanos asistentes se constituyeron en hermandad, para velar durante treinta años por el cumplimiento de los compromisos del gobernador y de sus sucesores. Al mismo tiempo se reactivaba la Junta de

<sup>19</sup> A. Ubieto Arteta, *Obituario de la catedral de Pamplona*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1954, p. 20. Otras referencias para la fecha de la muerte en H. d'Arbois de Jubainville, *Histoire...*, *op. cit.*, IV, 1, p. 437.

<sup>20</sup> J. Zabalo Zabalegui (ed.), *Colección Diplomática...*, *op. cit.*, n.º 50.

<sup>21</sup> M. I. Zabalza Aldave (ed.), *Archivo General de Navarra (1274-1321), I. Documentación real*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1995, n.º 1.

infanzones de Obanos, que en los reinados precedentes había funcionado en la clandestinidad. La desconfianza mutua de los estamentos quedó patente en las cautelas establecidas.

De nuevo se abría un periodo «constitucional», que recordaba el vivido en 1253, con la sucesión de Teobaldo II<sup>22</sup>. Pero en este caso, la heredera era una mujer y su matrimonio era no solo una cuestión de estado, sino una verdadera encrucijada política. Jaime I de Aragón recordó el prohijamiento con Sancho el Fuerte, conculcado por el alzamiento de Teobaldo I, y transfirió los derechos que el mismo le otorgaba a su hijo Pedro, siempre que los navarros consintieran en ello. El infante aragonés se acercó a Navarra y mantuvo en Sos un encuentro con el gobernador y el obispo, mientras Jaime se dirigía a los reyes de Francia y Castilla, exponiendo sus derechos, pero manifestando su intención de no hacerlos valer por la fuerza contra la voluntad de los navarros. La reina viuda, entre tanto, había salido de Navarra con su hija, en dirección a Francia.

En octubre de 1274 el infante Pedro negociaba con las cortes navarras y sus enviados, que parecieron inclinarse hacia su candidatura. El aragonés ofreció el enlace de su hijo Alfonso con Juana, o con alguna de sus primas en el caso de que los navarros no tuvieran acceso a la heredera legítima. Aragón respetaría los fueros de Navarra y defendería sus tierras, dando cabida en la administración del reino a un gobernador y oficiales nativos. El 1 de noviembre las cortes de Olite juraron como rey al infante aragonés. Pronto se vio que la decisión no era unánime. García Almoravid, cabeza de otro influyente linaje de barones, el obispo de Pamplona y los vecinos de Estella, con su alcaide a la cabeza, rechazaron la candidatura.

No tuvo más fortuna la propuesta castellana, aunque el infante Fernando, a quien su padre Alfonso X había traspasado las aspiraciones a Navarra, ocupó Viana y Mendavia. Esta actuación, apoyada por algunos nobles de segunda fila, le enajenó las simpatías de los navarros, quienes se volvieron hacia Blanca de Artois para pedirle que recompensara la defensa de Viana, eximiendo de fonsadera a sus habitantes. La reina accedió, en un documento fechado en Sens el 9 de febrero de 1275<sup>23</sup>.

Blanca entre tanto había acudido a Vincennes, donde en noviembre prestó el homenaje de *releuium* al rey de Francia, su primo, al obispo de Langres y al abad de Saint Denis<sup>24</sup>. Entre diciembre de 1274 y enero de 1275 recorrió el condado de Champaña recibiendo el reconocimiento de sus vasallos, el chambelán Renier Acorre y doce caballeros y escuderos, encargados de la guarda de Meaux, Coulommiers, Château-Thierry y Sézanne<sup>25</sup>. En mayo se reunió en Orléans con el monarca francés, que le ofreció la mejor garantía para el porvenir de su hija: el matrimonio entre Juana y uno de sus dos hijos varones, que

<sup>22</sup> Para los pormenores de la sucesión de Enrique I y la guerra de la Navarrería, *vid.* J. M.<sup>a</sup> Lacarra, *Historia política del reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, II, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1972, pp. 205-230.

<sup>23</sup> M. I. Zabalza Aldave (ed.), *Archivo General de Navarra...*, *op. cit.*, n.º 2.

<sup>24</sup> *Philippi Tertii mansiones et itinera*, «Recueil des historiens des Gaules et de la France», XXI, [París, Imprimerie Impériale, 1855], reimp. Farnborough, Gregg, 1968, p. 426 B; H. d'Arbois de Jubainville, *Histoire...*, *op. cit.*, VI, n.º 3805 y 3806; A. Longnon, *Documents relatifs au comté de Champagne et de Brie*, I, París, Imprimerie Nationale, 1901, p. 483.

<sup>25</sup> H. d'Arbois de Jubainville, *Histoire...*, *op. cit.*, VI, n.º 3807 a 38018.

aportaría en arras cuatro mil libras parisinas de renta, aumentables si el futuro marido llegaba a ser rey<sup>26</sup>. El reino de Navarra y el condado de Champaña quedarían bajo la custodia de Felipe III hasta la mayoría de edad de Juana. Los gastos en defensa de estos estados se pagarían con las rentas de los mismos. Si sobraba dinero, se guardaría para la futura reina y si faltaba, el rey de Francia podría disfrutar los ingresos de la castellanía de Provins, desde la mayoría de edad de Juana hasta el reembolso total<sup>27</sup>. Felipe reclamó la entrega de la reina-niña, que fue criada junto a sus hijos en el palacio de París.

El papa Gregorio X, que tenía que facilitar la dispensa de parentesco, exigió que el prometido fuera el segundogénito, para evitar una concentración de reinos en las manos del monarca francés<sup>28</sup>. Al año siguiente, el novio, Felipe, pasó a ser el heredero del trono, por la muerte prematura de su hermano.

Tampoco pasó mucho tiempo (8 de junio) antes de que los navarros, enterados del acuerdo, hicieran saber al rey Felipe que acataban la decisión de la reina viuda y sus mandatos, aceptando al gobernador que él enviara. Las únicas condiciones impuestas eran que si elegido era navarro, en la designación, además de Felipe y Blanca, intervendría la *cort* de Navarra, y que el gobernador habría de jurar los fueros del reino, en los mismos términos que habían hecho los reyes champañeses.

A lo largo de 1275 el gobernador Pedro Sánchez de Monteagudo, enfrentado al bando nobiliario de García Almoravid, no fue capaz de poner fin a las disensiones entre los núcleos de Pamplona. La Navarrería, con el apoyo de García Almoravid, se opuso al gobernador, que presentó su dimisión. En su lugar, Felipe III designó a Eustaquio de Beaumarchais, senescal de Toulouse. La guerra civil, conocida como de la Navarrería, se desarrolló entre los meses de mayo y junio de 1276 y fue descrita minuciosamente por Guillaume Anelier<sup>29</sup>. No es el momento de recordar aquí sus vicisitudes, pero sí su desenlace, con la llegada en septiembre del ejército francés, enviado por Felipe III en socorro del senescal, porque al frente de la expedición figuraban el condestable Imbert de Beaujeu y Roberto de Artois, hermano de la reina Blanca.

Blanca solo incidentalmente volvió a figurar en la documentación navarra. En las cuentas del baile de Tudela de 1280 figuran unas casas de Funes, a la sazón caídas, que tenían los hijos de D. Bartolomé de Rada *de dono de la reina vieilla*<sup>30</sup>. Seis años después, el castellano de San Juan de Pie de Puerto enviaba a doña Blanca un mensajero con las cartas que portaba Barberius de Troyes por mandato del gobernador<sup>31</sup>.

<sup>26</sup> H. d'Arbois de Jubainville, *Histoire...*, *op. cit.*, VI, n.ºs 3821 y 3822.

<sup>27</sup> *Ibid.*, n.º 3820.

<sup>28</sup> O. Raynaldus, *Annales Ecclesiastici ab anno quo desinit card. Caes. Baronius MCXCVIII usque ad annum MDXXXIV*, XIV, Colonia, I.W. Friessen, 1694, an.1275, n.ºs 14 y 19, pp. 237-239.

<sup>29</sup> Este tolosano, balletero de profesión, llegó con las tropas de Beaumarchais, al que dedicó su obra después de la guerra. Su extenso poema narrativo, en lengua de oc, es una verdadera crónica de los sucesos de 1276. La mejor edición del mismo sigue siendo la de F. Michel, *Histoire de la guerre en Navarre en 1276 et 1277 par Guillaume Anelier de Toulouse*, París, Imprimerie Impériale, 1856. Más reciente: Guilhem Anelier de Toulouse, *La Guerra de Navarra*, J. Santano *et al.* (eds.), 2 vols. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995 (edición trilingüe occitano, castellano y euskera).

<sup>30</sup> J. Zabalo Zabalegui, *Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Registro n.º 2 (1280)*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 2000, n.º 49.

<sup>31</sup> J. Carrasco y P. Tamburri, *Registros de la Casa de Francia. Felipe I el Hermoso, 1284-1287. Serie I: Comptos Reales. Registros*, t. II, vol. 2, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999, p. 704.

BLANCA, CONDESA DE LANCASTER, DERBY Y LEICESTER<sup>32</sup>

Mientras el rey de Francia actuaba como soberano regente en Navarra, los destinos de este reino se separaban definitivamente de los del condado de Champaña. También Blanca inició una nueva vida. Por consejo de Margarita de Provenza, viuda de san Luis, Felipe III casó a su prima con Edmundo de Inglaterra, hermano de Eduardo I y sobrino de Margarita. El novio, conde de Lancaster, Derby y Leicester, era hijo de Enrique III y de Leonor de Provenza, nacido en Londres el 16 de enero de 1245<sup>33</sup>. En 1255 había recibido del papa la investidura del reino de Sicilia, del que nunca tomó posesión. En 1269 se había casado<sup>34</sup> con Aveline de Forz, hija del conde de Albemarle<sup>35</sup> y sobrina del conde de Gloucester, que había muerto sin hijos en 1274<sup>36</sup>. En la Cruzada de Túnez de 1270 tuvo ocasión de tratar a Felipe de Francia, con el que coincidió en Sicilia durante cerca de un mes<sup>37</sup>.

El 6 de agosto de 1275 Edmundo obtuvo un salvoconducto para viajar a Francia<sup>38</sup>. La boda tuvo lugar entre el 18 de diciembre de 1275 y el 18 de enero de 1276, fechas en las que primero Blanca y luego su marido reciben el homenaje del chambelán Renier Acorre. Los *Annales* del monasterio inglés de Osney sitúan el enlace de Blanca y Edmundo en junio de 1276, seguido del posterior viaje de los esposos a Inglaterra, y añaden, poéticamente, que a Edmundo le movieron la ambición —porque a Blanca le correspondía el reino de Navarra por derecho hereditario—, y la belleza de la novia. En el viaje nupcial, que tenía por objeto dar a conocer a Blanca las abundantes posesiones de su marido, la esposa habría sido objeto de admiración y honores por parte de propios y extraños<sup>39</sup>. En cambio, Roberto II de Artois, el hermano de Blanca, que había conocido a Edmundo cuando este visitó Francia con ocasión de la investidura de caballero de Felipe (III) en 1267, se enojó porque el enlace

<sup>32</sup> Agradezco a D. Javier Ilundáin Chamarro la ayuda prestada para la localización de datos sobre Blanca en la documentación inglesa.

<sup>33</sup> H. R. Luard (ed.), «Annales de Dunstable», en *Annales monastici*, III, [Londres, Stationery Office, 1866], reimp. Nendeln, Kraus, 1972, p.166 y «Annales de Osney», *Annales monastici*, IV, [Londres, Stationery Office, 1869], reimp. Nendeln, Kraus, 1965, p. 92. El príncipe recibió el nombre por el arzobispo Edmundo de Canterbury, canonizado ese año en el Concilio de Lyon.

<sup>34</sup> La boda tuvo lugar en Westminster el 9 de abril, en presencia de los reyes y de numerosos magnates ingleses: W. E. Rhodes, «Edmund, earl of Lancaster», *The English Historical Review*, 38, 1895, p. 210, siguiendo a los «Annales de Winchester», en H. R. Luard (ed.), *Annales monastici*, II, [Londres, Stationery Office, 1865], reimp. Nendeln, Kraus, 1971, p. 107 y los de Osney, *Annales monastici*, IV, pp. 221-222.

<sup>35</sup> En francés *Aumale*, la denominación inglesa se modificó cuando en 1204 se perdió Normandía y el título se vinculó a tierras en Yorkshire. Por su madre, Isabel de Redvers, Avelina era heredera del condado de Devon y de la isla de Whight («Annales de Osney», *op. cit.*, p. 261). El monasterio de Dunstable hizo constar que en el pleito que mantenía con la madre de la novia, la condesa viuda de Albemarle, «*remedium a curia domini regis habere non potuimus, quia dominus Edmundus, filius regis, heredem comitissae habuit in uxorem*» (H. R. Luard (ed.), *Annales monastici*, *op. cit.*, III, p. 250).

<sup>36</sup> Hacia el 11 de noviembre («Annales de Osney», *op. cit.*, p. 261).

<sup>37</sup> H. d'Arbois de Jubainville, *Histoire...*, *op. cit.*, IV, I, pp. 446-448, siguiendo a Mateo París y Mateo de Westminster.

<sup>38</sup> W. E. Rhodes, «Edmund, earl of Lancaster», *op. cit.*, p. 214.

<sup>39</sup> «*Dominus Edmundus, regis Angliae germanus, transfretavit, et circa festum Sancti Barnabae nobilem mulierem reginam Navariae, quam non minus regni Navariae, quod eidem reginae jure haereditario competeat, ambitione devictus, quam formae venustioris allectus illecebra, sibi conjugio copulaverat, ut natalis soli, regni videlicet Anglicani jocunditatem, et possessionum suarum in eodem regno sibi copias ostentaret, duxit in Angliam; quam non solum affines et propinqui set et externi summa cum honorificentia susceperunt*» (H. R. Luard [ed.], *Annales monastici*, *op. cit.*, IV, p. 269).

hubiera tenido lugar durante su ausencia en Italia y «porque pensaba que el rey de Inglaterra no tenía ningún amor por el rey de Francia»<sup>40</sup>. Más adelante, los historiadores de la casa de Lancaster también destacarían la figura de Blanca y el hecho de que su hijo y heredero Tomás resultara ser hermanastro de Juana, la reina de Francia<sup>41</sup>.

Edmundo hizo homenaje al rey de Francia por el condado de Champaña en enero de 1276<sup>42</sup> y lo gobernó en nombre de su esposa durante ocho años y cuatro meses. Henri d'Arbois de Jubainville, historiador de Champaña, puso de relieve que durante este periodo expidió veinte actas concernientes al condado, de las que únicamente siete acreditan su presencia en él, en los años 1276, 1278 y 1281. En su ausencia actuó como gobernador Juan de Acre, botellero de Francia, que tuvo que hacer frente a una importante revuelta de Provins, en 1280. El punto de partida fue la protesta de los menestrales de la ciudad, por los impuestos indirectos que gravaban la industria local y la prolongación de la jornada laboral. El descontento culminó con el asesinato del alcalde, Guillaume Pentecôte, el 30 de enero de 1280. Juan de Acre reprimió la sublevación, con castigos implacables que incluyeron pena de muerte, mutilación y destierro. Edmundo confirmó estas medidas, aunque renovó los privilegios de Provins que el gobernador había suspendido<sup>43</sup>.

El príncipe inglés quiso mantener la regencia de Champaña hasta que la condesa titular, Juana, alcanzara los veintiún años, pero el rey de Francia consideró que esta costumbre se aplicaba solo a los herederos varones, mientras que las mujeres llegaban a la mayoría de edad cuando comenzaban el año doce de su vida. Juana, que había nacido en enero de 1273 sería, pues, mayor de edad desde enero de 1284. Después de tres meses de negociaciones, Edmundo aceptó la renuncia el 17 de mayo de 1284, con determinadas condiciones. Blanca conservaría las arras recibidas de su primer marido, es decir las castellanías de Sézanne, Chantemerle, Nogent-sur-Seine, Pont-sur-Seine y Vertus, y Felipe III, en nombre de Juana, renunció a la mitad de los bienes gananciales de Blanca en sus dos matrimonios y a los bienes muebles de Champaña, salvo la guarnición de los castillos. A cambio, Blanca y Edmundo recibirían sesenta mil libras tornesas, y Juana y su madre compartirían la residencia que los reyes de Navarra tenían en París<sup>44</sup>. La dote y las arras de Blanca no figuran en la

<sup>40</sup> W. E. Rhodes, «Edmund, earl of Lancaster», *op. cit.*, p. 214, siguiendo a *Gesta Philippi III*, «Recueil des historiens des Gaules et de la France», XX, París, Imprimerie Royale, 1840 (reimp. Farnborough, Gregg, 1968), pp. 500 C y 501 C.

<sup>41</sup> «*Accidit etiam eodem tempore, quod rex Navariae, qui filiam cuiusdam nobilis duxerat in uxorem, de qua filiam unicam genuerat, diem clausit extremum; cuius regina, viri solatio destituta, sic honeste et sapienter se et suam Curiam regebat, quod multi principes ipsam dilexerunt, et reginam laudaverunt eam. Fama igitur nobilitatis et pulchritudinis istius dominae ubique volabat. Rumor etiam super probitate, elegancia et largitate, Domini Edmundi, per multas regiones diffusus, corda audientium in amorem ipsius vehementer excitabat. Rumor igitur et fama eorum obviaverunt similiter, et ad notitiam utriusque totiens pervenerunt, quod alter alterius maritali foedere coniungi affectavit. Super quo nunciis intermissis, et consilio amicorum requisito, huiusmodi negotium ad effectum deducitur praeoptatum. Nuptiis quidem inter eos solemnizatis cum gaudio et honore, ad invicem jurarunt; genuerunt Thomam, scilicet, Hericum et Johannem... Unde...dictus Thomas frater Reginae Franciae, ex parte matris suae, efficitur.*» (J. de Trokelowe, *Chronica et Annales*, H. T. Riley (ed.), Londres, Longmans-Green-Reader-Dyer, 1866, pp. 70-71). Este autor, monje de S. Albans, vivía aún en 1330.

<sup>42</sup> H. d'Arbois de Jubainville, *Histoire...*, *op. cit.*, VI, n.º 3829.

<sup>43</sup> *Ibid.*, IV, 1, pp. 448-452.

<sup>44</sup> *Ibid.*, VI, n.º 3856 y 3860.

*Extenta terrae comitatus Campanie et Brie*, que pudo redactarse entre 1276 y 1278<sup>45</sup>, pero han sido valoradas en 1.200.000 libras<sup>46</sup>.

Unos meses después de los acuerdos entre el rey de Francia y su madre, el 16 de agosto de 1284, Juana se casaba en París con el príncipe Felipe<sup>47</sup>, nacido en 1268, y el 6 de octubre, a la muerte de su suegro Felipe III, alcanzaba el título de reina de Francia.

El 8 de enero de 1288 tuvo lugar un nuevo convenio entre Felipe IV y los condes de Champaña, reconociendo el rey que debía a estos ocho mil libras tornesas por las arras de Blanca y una indemnización por no haberles dejado explotar los bosques de Champaña. En total, Edmundo y Blanca recibirían catorce mil doscientas libras a razón de dos mil por feria, salvo cuatro mil doscientas libras, que les eran retenidas por un antiguo préstamo que les había hecho Felipe III<sup>48</sup>. El *douaire* de Blanca siguió figurando en la documentación. En 1294 la condesa y Edmundo vendieron la aldea de Verdey, en la castellanía de Sézanne, a la abadía de Montier-la-Celle, por cuatro mil libras tornesas<sup>49</sup>. Cuatro años después, el 4 de septiembre de 1298, el rey ordenaba a Guillermo de Morteri, recibidor del *douaire* de Blanca, devolver a la condesa todos sus *heriages*<sup>50</sup>. Parte del *douaire* fue al parecer enajenado en 1300 y las adquisiciones validadas por los reyes<sup>51</sup>.

Las tierras que formaban parte de las arras de Enrique I tuvieron una administración independiente, y una contabilidad que, bajo el título *Comptototalicii reginae Navarrae Blanchae*, figura en el inventario de la corona francesa, redactado en 1325 por Robert Mignon. Abarcaba cuentas comprendidas entre 1295 y 1303<sup>52</sup>. Entre 1274 y 1275 se redactaron en Champaña cuatro rollos de feudos de las bailías de Troyes, Meaux, Chaumont-en-Bassigny y Vitry, en los que las referencias señoriales a Blanca aparecen sistemáticamente acompañadas del título de *reina de Navarra*<sup>53</sup>, aunque sus vasallos lo eran como condesa de Champaña. Una vez más, el prestigio otorgado por su primer matrimonio prevalecía sobre su título feudal. Del mismo modo los registros ingleses (*Calendar of Patent Rolls*, *Calendar of Close Rolls*, *Calendar of Charter Rolls*, *Calendar of Chancery Warrants*, *Calendar of Inquisitions post mortem*) la llaman reina de Navarra cuando su hija ya había alcanzado la mayoría de edad y era reina de Navarra por derecho propio, y continúan haciéndolo hasta 1322, muchos años después de su muerte.

Por lo que se refiere al patrimonio de Blanca en Navarra, el rey de Francia ya había tomado medidas en cuanto la condesa contrajo segundas nupcias.

<sup>45</sup> *Extenta* significa valoración. La fecha en A. Longnon, *Documents relatifs au comté de Champagne et de Brie*, 1172-1361, II, París, Imprimerie Nationale, 1904, pp. VIII-IX.

<sup>46</sup> A. Lefèvre, «Les finances de la Champagne au XII<sup>e</sup> et XIV<sup>e</sup> siècle», *Bibliothèque de l'École des Chartes*, XIX, París, J. B. Domoulin, 1858, pp. 411 y 424-425.

<sup>47</sup> *Gesta Philippi III*, «Recueil...», *op. cit.*, pp. 526 E y 528 A. *Chronicon Guillelmi de Nangiaco*, *ibid.*, p. 569 D.

<sup>48</sup> E. Lalou, *Itinéraire de Philippe IV le Bel (1285-1314)*, II, París, Academie des Inscriptions et Belles Lettres, 2007, p. 37.

<sup>49</sup> H. d'Arbois de Jubainville, *Histoire...*, *op. cit.*, IV, 1, p. 453.

<sup>50</sup> E. Lalou, *Itinéraire...*, *op. cit.*, II, p. 150.

<sup>51</sup> *Ibid.*, pp. 174 y 180.

<sup>52</sup> «Recueil...», *op. cit.*, XXI, p. 521 E F.

<sup>53</sup> *Madame la roïne de Navarre*. Estos rollos están publicados por A. Longnon, *Documents relatifs*, I, París, Imprimerie Nationale, 1901, pp. 309-416.

Así lo indican los mandatos conservados en Navarra, expedidos por Felipe III en 1277 y 1278. En primer lugar, en febrero de 1277, el monarca atiende las demandas presentadas por su prima, en relación con ciertas posesiones, retenidas por el gobernador de Navarra. En concreto las rentas y bienes que había comprado en Puente la Reina a don García Almoravid, destinados a fundar unas capellanías por su marido difunto. Sin duda habían sido confiscados por el gobernador, junto con el patrimonio de don García, proscrito después de la guerra de la Navarrería, sin tener en cuenta que los había adquirido la reina viuda<sup>54</sup>. En julio de ese mismo año, Felipe ordenaba al gobernador que, si había cobrado alguna de las deudas debidas al difunto rey Enrique, antes de que Navarra hubiera quedado bajo la custodia del rey de Francia, las entregara al conde de Champaña y a su esposa<sup>55</sup>. En enero de 1278 el rey mandaba devolver a los condes de Champaña los bienes muebles que les correspondían en Navarra, después de ejecutar con ellos el testamento de Teobaldo II<sup>56</sup>. En otros tres mandatos de marzo y agosto de 1278, tras ordenar el cumplimiento de varias mandas del testamento de Teobaldo, destinadas a los dominicos de Estella, Pamplona y Bayona, recordaba que los bienes muebles de los condes les debían ser devueltos, una vez que con ellos se hubieran satisfecho los legados pendientes<sup>57</sup>.

Los intereses navarros de Blanca y Edmundo se respetaron hasta la liquidación de cuentas de dos tercios de los legados de Teobaldo, que presentaron en octubre de 1280 el prior del Roncesvalles y el oficial de Pamplona, en representación del obispo, ante el gobernador de Navarra y maestre Raúl, procurador de los condes de Champaña<sup>58</sup>.

De su segundo matrimonio, Blanca tuvo tres hijos y una hija. Los mayores, Tomás (c. 1278-1322) y Enrique (c. 1281-1348), fueron sucesivamente condes de Lancaster, Derby y Leicester. El tercer hijo, Juan, fue barón de Beaufort y Nogent-le-Artaud (c. 1282-1327)<sup>59</sup>. La hija, María, debió de morir niña (c. 1284-c. 1289).

Según el historiador Henry d'Arbois de Jubainville, Blanca disfrutó en Inglaterra, como arras recibidas de su marido, de los *manors* de Repton, Duffield y Hartington en el condado de Derby, Raunds en el condado de Northampton, Wolstanton en el condado de Stafford, Tattenhall en Chester y otras posesiones en el condado de Leicester<sup>60</sup>. La documentación inglesa habla en 1276 del tercio de las tierras de Edmundo, que había recibido Blanca como *douaire*, en la cuantía acostumbrada en el derecho anglonormando<sup>61</sup>.

<sup>54</sup> M. I. Zabalza Aldave (ed.), *Archivo General de Navarra (1274-1321)*, I, *Documentación real*, n.º 18.

<sup>55</sup> *Ibid.*, n.º 35.

<sup>56</sup> *Ibid.*, n.º 101.

<sup>57</sup> *Ibid.*, n.ºs 129, 132 y 188. El segundo con la fecha errada del 3 de septiembre y el tercero sin año, aunque puede restablecerse por el mandato n.º 104 de la misma colección.

<sup>58</sup> Original conservado en el Archivo de la Catedral de Pamplona, B. 43.

<sup>59</sup> H. d'Arbois de Jubainville, *Histoire...*, *op. cit.*, IV, 1, p. 454.

<sup>60</sup> *Ibid.*, pp. 454-455.

<sup>61</sup> T. Rymer, *Foedera, conventiones, litterae et cuiuscumque generis acta publica, inter reges Angliae et alios*, I, 2. [Londres, Eyre, 1816], reimp. Londres The British Library, s.a., p. 535. La confirmación por el rey de Inglaterra es del 29 de octubre: *Calendar of Patent Rolls, Edward I, A.D. 1272-1281*, Londres, Stationery Office, 1901, p. 165.

La reina aparece en los años siguientes vinculada a su suegra, la reina viuda Leonor de Provenza. El 1 de julio de 1285 el rey Eduardo I confirmaba una carta de su padre a los burgueses de Saint Omer, con una concesión posterior, a instancias de su madre y de la reina de Navarra<sup>62</sup>.

El 8 de julio de 1290 se casaban en Westminster Margarita, hija de Eduardo I, y Juan de Brabante, hijo de dos primos carnales de Blanca<sup>63</sup>. Esta boda creó unos lazos de amistad entre el príncipe flamenco y los hijos mayores de Edmundo y Blanca, que tenían su misma edad<sup>64</sup>. Tomás y Enrique de Lancaster acompañan a Juan de Brabante en los años siguientes y acuden con él a torneos en Croydon y Dunstable durante la primavera de 1293<sup>65</sup>.

En 1290 tuvo lugar el proyecto de matrimonio del hijo mayor de Edmundo y Blanca, Tomás, con Beatriz de Borgoña, sobrina nieta de Blanca, por su abuela Beatriz, hermana de Enrique I<sup>66</sup>. La novia era hija de Hugo de Montreal y de Margarita de Chalon y nieta de Hugo IV, duque de Borgoña, y de su segunda esposa, Beatriz de Champaña, hija de Teobaldo I. La boda no se llevó a cabo, sin duda por la muerte de la joven, hacia 1291<sup>67</sup>.

En 1294, Blanca y Edmundo mediaron, junto con la reina madre de Francia, María de Brabante, y la reina Juana, en las negociaciones matrimoniales para casar al rey Eduardo I de Inglaterra con Blanca, hermana de Felipe IV de Francia<sup>68</sup>. Eduardo I dio poderes a su hermano Edmundo el 1 de enero de 1294, pero las gestiones con el monarca francés fracasaron. Las reinas María de Brabante y Juana le rogaron que tratara con ellas y se pusieron finalmente de acuerdo, con el asentimiento del rey de Inglaterra. Según el relato que Edmundo hizo a su hermano, Felipe IV fue al aposento donde estaban él y su esposa la reina Blanca, y lo ratificó de palabra. El 5 de marzo el rey de Francia, empero, ocupó Aquitania y se negó a devolverla, por lo que el enlace no se efectuó<sup>69</sup>. Fracasado el acuerdo entre los reyes de Francia e Inglaterra, Edmundo y Blanca abandonaron Francia con todo su séquito inglés, hasta el día de Navidad<sup>70</sup>.

<sup>62</sup> *Calendar of Patent Rolls, Edward I, A.D. 1281-1292*, Londres, Stationery Office, 1893, pp. 180-181.

<sup>63</sup> El duque de Brabante, Juan I, y su esposa Margarita, hija de san Luis.

<sup>64</sup> Juan de Brabante había nacido en 1275, Tomás y Enrique, aproximadamente, entre 1278 y 1281.

<sup>65</sup> J. Burtt, *Account of the expenses of John of Brabant and Thomas and Henry of Lancaster, A.D. 1292-93*, Londres, Camdem Society, 1853, pp. IX-X y 9-15. Croydon está cerca de Londres y Dunstable en Bedfordshire.

<sup>66</sup> El rey de Francia dio a conocer el acuerdo en París en julio de 1290 y el de Inglaterra lo ratificó en Northampton en agosto (E. Lalou, *Itinéraire...*, *op. cit.*, II, p. 56 y T. Rymer, *Foedera*, I, 2, p. 738).

<sup>67</sup> Las fuentes la llaman *demoiselle*, porque no llegó a casarse. El duque Roberto se hizo cargo de la sucesión de su sobrina Beatriz de Montreal (D. Plancher, *Histoire générale et particulière de Bourgogne*, II, [Dijon, A. de Fay, 1741], reimp. Farnborough, Gregg, 1968, pp. 48-49).

<sup>68</sup> Estas negociaciones las data en 1293 Bartolomé de Cotto, monje de Norwich: «*Omnia praescripta fuerunt facta mediantibus reginis Franciae, videlicet matre regis et uxore, et regina Navarrae, uxore domini Edmundi, fratris regis Angliae, et predicto domino Edmundo*»: *Historia anglicana (A. D. 449-1298)*, en *Rerum Britannicarum Medii Aevi scriptores*, 16, [Londres, Stationery Office, 1859], reimp. Wiesbaden, Kraus, 1966, p. 232.

<sup>69</sup> E. Lalou, *Itinéraire...*, *op. cit.*, II, p. 91. La princesa se casó en 1300 con el duque de Austria, Rodolfo III de Habsburgo, y en 1299, después del tratado de Montreuil, el monarca inglés acordó su boda con Margarita, otra hermana de Felipe.

<sup>70</sup> «*Exulabant a regno Franciae tunc dominus Edmundus, frater regis Angliae, qui mediator fuit pacis reformandae inter utramque partem, et uxor eius, videlicet regina Navarrae, cum universa familia anglicana; dilectas mansiones relinquentes, usque ad Natale secesserunt*». Pasajes adicionales a las *Florae Historiarum*

En sus veinte años de matrimonio, Blanca seguramente viajó a la isla, acompañando a su marido, con más asiduidad de la que permiten documentar los diplomas. Entre los desplazamientos de la pareja ha de descartarse el viaje a Navarra que supone Walter Rhodes<sup>71</sup>, entre septiembre y noviembre de 1276. Blanca y Edmundo no tenían razón alguna para trasladarse a un reino distante, que acababa de vivir una guerra civil.

En 1280 la reina estaba en Inglaterra, ya que el 26 de mayo Edmundo daba licencia a Walter de Huntley para cazar en el bosque de Dean<sup>72</sup> dieciséis conejos, un venado, tres corzos y un jabalí, destinados a su esposa<sup>73</sup>. Asimismo el 17 de noviembre de 1295 Eduardo I concedía a su cuñada un salvoconducto para desplazarse a Inglaterra desde Gascuña<sup>74</sup>. W. Rhodes cree que este documento debe datarse un año más tarde, en 1296, después de la muerte de Edmundo en Bayona<sup>75</sup>. Ello supondría que Blanca había acompañado a su marido en la campaña de Gascuña, desde finales de 1294 o comienzos de 1295<sup>76</sup>. El último salvoconducto registrado a nombre de la reina fue expedido el 28 de junio de 1300, era válido por dos años y se extendía a su servidor William Basset<sup>77</sup>.

Edmundo murió en Bayona el 5 de junio de 1296<sup>78</sup> y fue enterrado en Westminster, donde está su magnífico sepulcro, construido entre 1296 y 1301<sup>79</sup>. Blanca debía pasar en este momento a disponer de su *douaire* inglés, pero al menos una parte del mismo estaba en manos del rey Eduardo I, que retenía tierras por la minoría de edad del heredero, como el condado de Ferrers<sup>80</sup>. La reina reclamó dichas arras en 1297<sup>81</sup>, alegando que ya había transcurrido el periodo de un año que Edmundo había previsto para la administración transitoria, después de su muerte, por parte de los ejecutores del testamento<sup>82</sup>.

de Mateo de Westminster, III, H. R. Luard (ed.), [Londres, Stationery Office, 1890], reimp. Nendeln, Kraus, 1965, pp. 271-272. La partida de Francia, según este texto, habría tenido lugar en torno a la fiesta de San Andrés de 1293. Parece que los autores ingleses situaron en 1293 las negociaciones de 1294, confundidos sin duda por el uso cronológico francés para el comienzo del año.

<sup>71</sup> W. E. Rhodes, «Edmund, earl of Lancaster», *op. cit.*, p. 217, citando el *Appendix* del *Calendar of Patent Rolls, 4 Edward I*, p. 161 y el *Cartulaire de l'abbaye de Saint Loup de Troyes*, abad Lalore (ed.), París, Ernest Thorin, 1875, ep. 267.

<sup>72</sup> Dean, en el ms. *Dene*, es un bosque antiguo existente aún en Gloucestershire.

<sup>73</sup> *Calendar of Patent Rolls, Edward I, A.D. 1272-1281*, *op. cit.*, p. 371.

<sup>74</sup> T. Rymer, *Foedera*, *op. cit.*, p. 832.

<sup>75</sup> W. E. Rhodes, «Edmund, earl of Lancaster», *op. cit.*, p. 234.

<sup>76</sup> *Ibid.*, pp. 230-231.

<sup>77</sup> *Calendar of Patent Rolls, Edward I, A.D. 1292-1301*, Londres, Stationery Office, 1895, p. 521.

<sup>78</sup> En el transcurso de la guerra anglofrancesa de 1293-1297. La documentación de esta campaña en F. Michel y Ch. Bémont (eds.), *Rôles Gascons*, III, París, Imprimerie Nationale, 1906, pp. 124 y ss.

<sup>79</sup> Los sufragios encargados el 15 de julio por su hermano Eduardo I, en T. Rymer, *Foedera*, *op. cit.*, p. 842. De acuerdo con su testamento, que ordenaba no ser enterrado hasta que fueran satisfechas sus deudas, su cuerpo embalsamado fue depositado en la iglesia de los franciscanos de Bayona y seis meses después enterrado en las clarisas de Londres. El 24 de marzo de 1301 se trasladó a San Pablo y de allí a la abadía de Westminster (W. E. Rhodes, «Edmund, earl of Lancaster», *op. cit.*, p. 234).

<sup>80</sup> El condado de Ferrers lo había confiscado Enrique III a Roberto, conde de Derby, después de la guerra de los Barones, y asignado a Edmundo, junto con el condado de Leicester: Mateo de Westminster, H. R. Luard (ed.), *Flores Historiarum*, III, p. 11, y *Close Rolls of the reign of Henry III*, XIV, [Londres, Public Record Office, 1938], reimp. Nendeln, Kraus, 1970, pp. 214-215 y 398.

<sup>81</sup> Carta del rey del 3 de julio al *escheator* o pesquisidor: *Calendar of Inquisitions post mortem*, III, *Edward I*, Londres, Stationery Office, 1912, p. 288.

<sup>82</sup> Documento real del 3 de julio de 1297: *Calendar of Patent Rolls, Edward I, A.D. 1292-1301*, *op. cit.*, p. 288.

La defensa de sus intereses como viuda la llevó, sin duda, a desplazarse a Inglaterra, donde la encontramos entre febrero de 1297<sup>83</sup> y finales de 1298<sup>84</sup>. El 18 de enero de 1297 el rey Eduardo I concedía un salvoconducto a sus hombres, valedero hasta el 17 de febrero, para llevar su equipaje desde el puerto de Plymouth hasta Londres. El 7 de junio el rey extendió una protección hasta Navidad para el tránsito por mar de Blanca y su séquito, compuesto por Richard Fowkeram, William de Cugeho, Hugh de Caumbray, William Basset, Tomás de Bretaña, Giles de Brewosa, James de Santo Martino y Eustace de Holeweye. El mismo día se nombraron como procuradores de Blanca a Roger el Brabanzon, *clerc*<sup>85</sup>, y a Juan de Ditton. El 16 de junio se redactaban una protección análoga, con la misma duración, para Geoffrey Luttrell y William de Bayeux, y el nombramiento de procurador de Giles de Oyly. Sus gestiones dieron el resultado apetecido y el 18 de abril de 1298 el rey Eduardo I ordenaba reintegrar a Blanca las posesiones del condado de Ferrers<sup>86</sup>.

Todavía a comienzos de 1299 se le amplía por un año el salvoconducto para ella y su séquito. Comprendía a Richard Fowkeram, caballero, William Basset, James de Sancto Martino, Eustace de Holeweye y Tomás de Bretaña<sup>87</sup>. Ese año su segundo hijo, Enrique, había tomado posesión de tierras en Monmouth y White Castle, puesto que sus bailes, junto con los de su madre en Grosmont y Skenfrith<sup>88</sup>, fueron demandados por el prior de Lantony en Gales<sup>89</sup>. En 1300, al renovar por dos años el salvoconducto a Blanca y a su servidor William Basset, Eduardo I nombraba procuradores de su cuñada a Roger el Brabanzón el Joven, y a Henry de Rolleston<sup>90</sup>.

Alicia, priora de la abadía de Amesbury, de la orden de Fontevraud, aparece en el entorno de Blanca, viajando con ella desde Inglaterra a Champaña en 1290<sup>91</sup>. El vínculo entre ellas era, sin duda, Leonor de Provenza, la madre de Edmundo, monja en Amesbury desde 1286 y enterrada allí en 1291<sup>92</sup>. En el séquito de la reina-condesa al que nos hemos referido antes, documentado en los registros ingleses, únicamente figuran cuatro franceses. Tres eran oriundos del continente, afincados en Inglaterra: Tomás de Bretaña, Guillermo de Bayeux y Roger el Brabanzon de Moseley<sup>93</sup>, que fue también su procurador.

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 228.

<sup>84</sup> *Ibid.*, pp. 353-354.

<sup>85</sup> *Clerc* tiene el sentido de contador o administrador, el mismo con el que pasó a Navarra en el siglo XIV: M.<sup>a</sup> R. García Aracón, «Clérigos en la corte de Navarra (1384-1387)», *Príncipe de Viana*, 52, 1991, pp. 85-86.

<sup>86</sup> *Calendar of Chancery Warrants, A.D. 1244-1326*, Londres, Stationery Office, 1927, p. 91.

<sup>87</sup> *Ibid.*, p. 393.

<sup>88</sup> Salvo Skenfrith, en Herefordshire, todas estas posesiones estaban en Gales.

<sup>89</sup> *Calendar of Patent Rolls, Edward I, A.D. 1292-1301, op. cit.*, pp. 465-466.

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 521.

<sup>91</sup> *Calendar of Patent Rolls, Edward I, A.D. 1281-1292, op. cit.*, pp. 393 y 409. El salvoconducto, otorgado el 18 de diciembre, era válido hasta el 29 de septiembre de 1291 y se extendía al clérigo Walter de Wellop y a Roger el Brabanzón el Joven.

<sup>92</sup> H. T. Riley (ed.), *Opus Chronicorum*, Londres, Longmans, Green, Reader and Dyer, 1866, pp. 48-49. H. R. Luard (ed.), «Annales de Waverley», en *Annales Monastici*, II, pp. 404 y 409. H. R. Luard (ed.), «Annales de Dunstaple», en *Annales Monastici*, III, pp. 326 y 366. Edmundo fue ejecutor testamentario de su madre (F. Michel y Ch. Bemont [eds.], *Rôles Gascons*, III, n.º 3022).

<sup>93</sup> Ambos Roger, padre e hijo, estuvieron al servicio de la reina. Originarios de Brabante, la tierra de la madre de Blanca, se habían establecido en Worcestershire, condado relativamente cercano al de Lancaster.

El cuarto es Pedro de Champaña. Sus demás procuradores, administradores y agentes eran ingleses.

La vinculación de la reina con las tierras inglesas se hizo patente, además, en la fundación de un convento de clarisas dedicado a Santa María, en las afueras de Londres<sup>94</sup>. La primera mención del mismo es del 18 de junio de 1293, cuando el rey Eduardo autorizó a Edmundo la enajenación de un lote de tierras en la parroquia de San Botolph, a favor de las monjas traídas a Inglaterra por su esposa<sup>95</sup>. Al año siguiente el convento estaba ya levantado extramuros de Londres, bajo la advocación de Santa María, y el 22 de septiembre el rey confirmó la asignación que había hecho la reina de treinta libras de renta anuales sobre el *manor* de Shapwyck, en el condado de Dorset, por mano de Pedro de Champaña, hasta que les pudiera dar una suma equivalente en tierras<sup>96</sup>. Estas donaciones se completaron con la protección regia, dirigida a las autoridades de la ciudad el 19 de julio de 1297<sup>97</sup>. Por las mismas fechas, Blanca había creado otro convento de clarisas en Nogent-le-Artaud, bajo la advocación de su tío san Luis, confirmado en junio de 1299 por su hija y su yerno<sup>98</sup>.

Por su parte, la devoción de Edmundo por santo Tomás de Canterbury quedó plasmada en el nombre que recibió su hijo mayor y en la dedicación de una capilla<sup>99</sup> en honor del obispo mártir en el castillo champañés de Beaufort, una de las posesiones que había comprado Enrique I con el dinero de la dote de Blanca, y que fue el señorío del tercero de sus hijos, Juan. En 1288 el rey de Francia había obsequiado a Edmundo reliquias del priorato de Val Dieu, pertenecientes a san Gedeón y a los compañeros de san Mauricio<sup>100</sup>.

La reina-condesa murió en Vincennes el 2 de mayo de 1302<sup>101</sup> y fue enterrada en el coro de los franciscanos o Cordeliers de París<sup>102</sup>. La liquidación de su patrimonio quedó en manos de su hija Juana, reina de Francia y Navarra, como albacea principal, a través de su procurador inglés, Roger de Bray<sup>103</sup>. El 20 de octubre de 1303 el rey de Inglaterra enviaba al canciller William de Greenfield y a Roger el Brabanzón las cartas del rey de

<sup>94</sup> Estaba junto a Aldgate, la puerta más oriental de las murallas de Londres. Una breve historia de esta casa en W. Page, *A History of County of London, I: London within the Bars, Westminster and Southwark*, 1909, pp. 516-519. El nombre popular que recibieron las monjas, *minoreses*, se ha perpetuado en la actual calle *Minories*, en el límite este de la *city*.

<sup>95</sup> *Calendar of Patent Rolls, Edward I, A.D. 1292-1301*, *op. cit.*, p. 24.

<sup>96</sup> *Ibid.*, p. 87. Otros documentos reales confirman concesiones o se expiden a ruegos de Edmundo: 28 de agosto de 1294 y 15 de diciembre de 1295; *ibid.*, pp. 86 y 170.

<sup>97</sup> *Ibid.*, p. 296.

<sup>98</sup> E. Lalou, *Itinéraire...*, *op. cit.*, II, p. 163.

<sup>99</sup> Santo Tomás tenía también dedicado un altar en la iglesia de San Esteban de Troyes (A. Lognon, *Documents relatifs*, III, París, Imprimerie Nationale, 1914, p. 47).

<sup>100</sup> E. Lalou, *Itinéraire...*, *op. cit.*, II, p. 42.

<sup>101</sup> H. d'Arbois de Jubainville, *Histoire...*, *op. cit.*, IV, I, p. 455 y E. Lalou, *Itinéraire...*, *op. cit.*, II, p. 200.

<sup>102</sup> H. d'Arbois de Jubainville, *Histoire...*, *op. cit.*, IV, I, p. 455. Parece carente de fundamento la tradición, recogida en bases inglesas de datos genealógicos [[www.genealogy4u.com](http://www.genealogy4u.com)], de que fue sepultada en las clarisas de Londres. La *Chronique abrégée de Guillaume de Nangis* dice que Juana, la reina de Navarra, fue enterrada en los franciscanos de París «junto a su madre» («Recueil...», *op. cit.*, XX, p. 652 A).

<sup>103</sup> El nombramiento de Roger de Bray por el rey Eduardo tuvo lugar el 20 de febrero de 1303 (*Calendar of Patent Rolls, Edward I, A.D. 1301-1307*, Londres, Stationery Office, 1898, p. 117).

Francia, relativas a cierta deuda resultante de la ejecución del testamento de Blanca<sup>104</sup>. Juana y Felipe se ocuparon en 1304 de confirmar el acuerdo con Edmundo y Blanca de 1288, referente al *douaire* de la reina viuda, y de amortizar la renta asignada al cabildo de Reims para aniversarios por ella y su cuñado Guillermo, hijo de Teobaldo I, que había sido canónigo de dicha iglesia<sup>105</sup>.

En Inglaterra Blanca debía a su tesorero, Ralph de Sheepy<sup>106</sup>, un préstamo de 1.566 libras, trece sueldos y cuatro dineros, que el acreedor reclamó al rey Eduardo y que este se comprometió a devolver<sup>107</sup> el 19 de enero de 1303. Al día siguiente, el alcalde y los dos *sheriffs* de Londres fueron autorizados a retirar del convento de los franciscanos de la ciudad dos mil marcos del dinero de la reina, depositado allí por el propio tesorero, o en su defecto diversas joyas por valor de dos mil cien libras, para entregarlas a Juan de Drokenesford, guardián del Guardarropa del rey, como garantía del pago<sup>108</sup>.

Todavía en 1318 no se había completado la ejecución de los testamentos de Edmundo y Blanca. William de Grandson, uno de los albaceas, nombrado por Eduardo II, obtuvo el 1 de marzo la exención de tasas para los documentos de la testamentaría<sup>109</sup>. Unos días después, el 20 de marzo de 1318 se le dio licencia para enajenar bienes por importe de veinte libras anuales, con destino a una capellanía en sufragio por los condes<sup>110</sup>.

## LA IMAGEN DE LA REINA-CONDESA

Desaparecido, si lo hubo, su monumento funerario, la única representación plástica de Blanca son sus sellos, conservados en documentos franceses<sup>111</sup>. Antes de ser reina de Navarra, usó un sello biojival de 55 x 35 mm, que la presenta de pie, con toca, vestida con un manto de vair<sup>112</sup>, que alza con la mano derecha mientras la izquierda tira del fiador. A su derecha aparece el escudo de Champaña, brisado con el lambel del condado de Rosnay, y a su izquierda el escudo flordelisado de Francia, con un lambel cargado de tres castillos, que corresponde al condado de Artois. En la parte inferior figura un tercer escudo, con el león rampante de Brabante. La leyenda que lo acompaña dice: «S'BLANCHE COMITISSE DE ROSNACO».

Un segundo sello, de 1275, también oval de 90 x 49 mm, la presenta bajo una tracería gótica, coronada, con un manto de vair y cetro flordelisado en

<sup>104</sup> *Calendar of Chancery Warrants, A.D. 1244-1326, op. cit.*, p. 193.

<sup>105</sup> E. Lalou, *Itinéraire...*, *op. cit.*, II, pp. 241 y 244.

<sup>106</sup> En el ms. *Shepeye*, localidad de Lancastershire.

<sup>107</sup> *Calendar of Patent Rolls, Edward I, A.D. 1301-1307, op. cit.*, p. 108.

<sup>108</sup> *Ibid.*, p. 108. Juan de Drokenesford fue procurador general de Inglaterra entre 1304 y 1307.

<sup>109</sup> *Calendar of Close Rolls, Edward II, A.D. 1313-1318*, Londres, Stationery Office, 1893, p. 601.

<sup>110</sup> *Calendar of Patent Rolls, Edward II, A.D. 1317-1321*, Londres, Stationery Office, 1903, p. 134.

<sup>111</sup> H. d'Arbois de Jubainville, *Histoire...*, *op. cit.*, IV, 2, París, Ernest Thorin, 1865, p. 876.

<sup>112</sup> El vair o vero es un motivo heráldico, inspirado en las pieles de vair, muy apreciadas, que se confeccionaban con lomos de martas o ardillas, alternativamente grises y blancos, dispuestos en damero. Su precio podía triplicar el de las pieles corrientes: M.<sup>a</sup> R. García Arancón, *Teobaldo II de Navarra (1253-1270). Gobierno de la monarquía y recursos financieros*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1985, p. 268.

la mano derecha<sup>113</sup>. La leyenda, restituida, es: «S'BLANCHE: DEI: GRACIE: REGIEN NAVARRE: COMITISSE CAMPANIE: ET: BRIE». El contrasello de esta impronta es circular, de 43 mm, con un escudo partido de Navarra y Champaña, y la leyenda «S'BLANCHE: DEI: GRACIE: REGINE NAVARRE»<sup>114</sup>.

Después de su boda con Edmundo, su sello es oval, en cera verde, de 82 x 52 mm, sobre lazos de seda roja y verde. Aparece bajo una arcada gótica, coronada, vistiendo una túnica con los leopardos de Inglaterra y un manto flor-delisado. En la mano derecha lleva una bandera con las armas de Navarra y en la izquierda otra con las de Artois. La leyenda reza: «SIGILLUM BLANCHE, DEI GRACIA REGINE NAVARRE, CAMPANIE ET BRIE COMITISSE PALATINE». El contrasello es redondo, de 38 mm, cuadrilobulado con cuatro escudos opuestos por la punta: arriba el de Inglaterra, abajo el de Navarra, a la derecha el de Artois y a la izquierda el de Champaña. En la leyenda se lee: «S. BLANCHE, DEI GRACIA REGINE NAVARRE, CAMPANIE ET BRIE COMITISSE PALATINE». D'Arbois señala como novedad heráldica que, con Blanca y Edmundo, las dos cotizas del escudo de Champaña se desdoblaron en cuatro y se disponen en potencia<sup>115</sup>.

## LA MEMORIA DE BLANCA DE NAVARRA

Los antiguos servidores prolongaron el recuerdo de Edmundo y Blanca. En 1318 consta que su fiel Roger el Brabanzon, ya difunto, había dotado una capellanía en el altar de San Juan Evangelista de Westminster por su alma y la de sus señores<sup>116</sup>, Juan de Wyckham hizo lo mismo en 1319 en la capilla de Santa María y Santa Elena de la abadía de Wyckham<sup>117</sup>, y todavía en 1322 Nicolás de Hungerford reclamaba a Eduardo II la custodia del bosque de Duffield, perteneciente al *douaire* de Blanca, que le había encomendado la reina y confirmado su hijo Tomás<sup>118</sup>. Este último fundó en 1316 dos aniversarios por sus padres en la catedral de Worcester, que se celebrarían el 4 de junio por Edmundo y el 4 de mayo por Blanca<sup>119</sup>.

La reina, empero, no fue recordada en la sepultura de Edmundo en Westminster, mientras que por el contrario, casi junto a esta<sup>120</sup>, se levantó el sepulcro de su primera esposa, Aveline de Forz, atribuido a los mismos escultores que labraron el magnífico mausoleo del príncipe y datado en fechas próximas a la muerte de este<sup>121</sup>.

<sup>113</sup> La mano izquierda, en deficiente estado de conservación, posiblemente sujetaba el fiador del manto.

<sup>114</sup> Los sellos de 1269 y 1275 están recogidos y reproducidos fotográficamente por F. Menéndez Pidal de Navascués, M. Ramos Aguirre y E. Ochoa de Olza Eguiráun, *Sellos medievales de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995, pp. 171-172.

<sup>115</sup> H. d'Arbois de Jubainville, *Histoire...*, *op. cit.*, IV, 2, p. 877.

<sup>116</sup> Documento de confirmación por el rey, el 25 de octubre: *Calendar of Patent Rolls, Edward II, A.D. 1317-1321*, *op. cit.*, p. 220.

<sup>117</sup> Licencia del rey del 28 de noviembre: *ibid.*, pp. 403-404.

<sup>118</sup> Orden del rey al teniente de las tierras de Tomás de Lancaster en el condado de Derby, del 18 de mayo: *Calendar of Close Rolls, Edward II, A.D. 1318-1323*, Londres, Stationery Office, 1895, p. 449.

<sup>119</sup> Licencia del rey del 26 de marzo: *Calendar of Patent Rolls, Edward II, 1313-1317*, Londres, Stationery Office, 1898, p. 441.

<sup>120</sup> Las dos tumbas están separadas por la de Aymar de Valence, conde de Pembroke.

<sup>121</sup> S. Houlbrooke, «A study of the materials and techniques of the 13<sup>th</sup> century tomb of Aveline, Countess of Lancaster, in Westminster Abbey», *Conservator*, 29, 2006, pp. 105-116.

Su nombre se perpetuó en el de su nieta mayor, Blanca (1305-1380), casada con el barón de Wake, y su bisnieta, hija única y heredera de su nieto Enrique (1345-1369), casada con Juan de Gante. En cuanto a sus hijos, el mayor se llamó Tomás, en memoria del santo de Canterbury, pero fue su segundogénito, Enrique, llamado así por su abuelo Enrique III de Inglaterra, quien transmitió el apelativo característico de los Lancaster. Enrique es también el nombre del nieto de Blanca y el que la hija de este puso al mayor de sus vástagos, el futuro Enrique IV, nacido en 1367.

De Blanca descienden tres linajes reales. El primero en Francia, los últimos Capetos directos, Luis X (1314-1316), Felipe V (1316-1322) y Carlos IV (1322-1328). El segundo en Navarra, la casa de Evreux (1328-1441). El tercero, menos conocido de los navarros, la dinastía inglesa de Lancaster (1399-1461). La boda en 1359 de Blanca, bisnieta de nuestra reina y heredera de los dominios de los Lancaster, con Juan de Gante, hijo de Eduardo III, encumbró al trono de Inglaterra a Enrique IV, nacido en 1367, que reinó entre 1399 y 1413. Su hijo Enrique V (1413-1422) y su nieto Enrique VI (1422-1461) llevaron el linaje de los Lancaster a la escena política de la guerra de los Cien Años (1415-1453), y sus aspiraciones a la corona inglesa se prolongaron hasta la guerra civil de las Dos Rosas (1455-1485).

Los vínculos matrimoniales entre Inglaterra y Navarra, abandonados durante la primera fase del conflicto anglofrancés, se retoman en 1402, con el segundo matrimonio de Enrique IV y la princesa Juana de Navarra, hermana de Carlos III y viuda del duque de Bretaña<sup>122</sup>. De un modo simbólico, este enlace cierra el ciclo histórico abierto en 1269 por Blanca de Artois, que no fue hija de reyes, pero sí reina y antepasada de reyes en tres monarquías europeas. Bien merece ser evocada por la preciosa miniatura del *Libro de la coronación, unción y exequias de los reyes de Inglaterra*, que Juana de Evreux, reina de Inglaterra, pudo hacer llegar a su hermano Carlos, y que es hoy el código más preciado conservado en Navarra<sup>123</sup>.

<sup>122</sup> M.<sup>a</sup> R. García Arancón, «Carlos II de Navarra. El círculo familiar», *Príncipe de Viana*, 48, 1987, p. 602.

<sup>123</sup> Esta obra ha sido objeto recientemente de una edición, dirigida por E. Ramírez Vaquero, con facsímil, traducción y estudios complementarios: *Ceremonial de la coronación, unción y exequias de los reyes de Inglaterra*, 2 vols. Pamplona, Gobierno de Navarra, 2008.

RESUMEN

*La «otra» Blanca de Navarra, una reina entre tres reinos (c. 1248-1302)*

La reina Blanca de Navarra, nacida Blanca de Artois (c. 1248-1302) fue consorte de Enrique I (1271-1274) y regente de su pequeña heredera Juana, después de la muerte de su marido. Su vida desde finales de 1274, cuando se traslada a Francia con su hija, es poco conocida. Las fuentes francesas documentan su gestión como condesa de Champaña, ostentando siempre su título real de Navarra. En 1275 se casó en segundas nupcias con Edmundo de Lancaster (1245-1296), hijo del rey de Inglaterra, que gobernó Champaña en su nombre hasta la mayoría de edad de su hijastra Juana, la reina de Francia. Las crónicas y, sobre todo, los registros de la cancillería inglesa, permiten reconstruir su trayectoria como condesa de Lancaster, su patrimonio insular, sus viajes, su séquito y su papel mediador en la corte francesa. Los hijos que tuvo con Edmundo fueron el tronco de la dinastía de Lancaster, que reina en Inglaterra entre 1399 y 1461.

**Palabras clave:** Navarra; Champaña; Blanca de Artois; Enrique I; Edmundo de Lancaster.

ABSTRACT

*The «other» Blanche of Navarre, queen between three kingdoms (c. 1248-1302)*

Queen Blanche of Navarre, born as Blanche of Artois (c. 1248-1302) was queen consort of Henry I (1271-1274) and regent of her young heir, Joan, after her husband's death. Her life after 1274, when she moved to France with her daughter, is little known. French sources record her management as Countess of Champagne, always using the title of Queen of Navarre. In 1275, she got remarried to Edmund of Lancaster (1245-1296), son of the King of England, who governed Champagne in her behalf until his stepdaughter, Joan Queen of France, came of age. Chronicles and, above all, English Chancery Records, allow us to recreate her career as countess of Lancaster, her insular estates, her travels, her entourage and her mediating role at the French court. Children born to Edmund were the origin of the house of Lancaster, that reigned in England from 1399 to 1461.

**Keywords:** Navarre; Champagne; Blanche of Artois; Henry I; Edmund of Lancaster.

Fecha de recepción del original: 10 de agosto de 2012.

Fecha de aceptación del original: 22 de octubre de 2012.